

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.N° 865/86

= ORDENANZA_Nº_238/86

ARTÍCULO 1º) ; Dónase a Doña MARIA DEL CARMEN DUFAU DE BelloMO,
Carlos andRes BELLOMO, ricardo
marcelo BELLOMO y MARÍA JOSÉ BELLOMO, un terreno en el
Cementerio de Bolívar, que corresponde a la sepulturaNº
45-46 sector B-1, ampliación 2da.-

ARTICULO 2º); Comuníquese, regístrese, publíquese, y
archívese.- - - - -

DADA en la Sala de Sesiones del H.C.D. de BOLÍVAR, a 31
de JULIO de 1.986.- - - - -

ES C O P I A